Subparte-I	Herramientas Manuales de Energía

§1926.304
Herramientas para la Carpintería.

1926.304 **(a)** **Interruptores de desconexión.** Todas las herramientas de carpintería accionadas por motor deberán estar provistos de un interruptor de desconexión que pueda ser bloqueada o marcados con etiquetas en la posición de apagado.

1926.304 **(b)** **Velocidades**. La velocidad de funcionamiento será grabada o de otra manera permanentemente marcado en todas las sierras circulares de más de 20 pulgadas de diámetro o funcionando a más de 10.000 pies periféricos por minuto. Cualquier sierra así marcada no deberá ser operado en una velocidad distinta de la indicada en la hoja. Cuando una sierra es usada con una una velocidad diferente a la marcada, la marca tendrá que ser corregida para mostrar la nueva velocidad.

1926.304 **(c)** **Auto-alimentación.** Las máquinas de alimentación automática deben ser instaladas en las máquinas siempre que la naturaleza de la obra lo permita. Los accesorios del alimentador deberán tener los rodillos de alimentación u otras partes móviles cubiertos o protegidos a fin de proteger al operador de puntos peligrosos.

1926.304 **(d)** **La Protección**. Todas las sierras circulares portátiles a motor deberán estar equipadas con resguardos sobre y por debajo de la placa base o zapata. El resguardo superior deberá cubrir la sierra hasta la profundidad de los dientes, excepto por el arco mínimo requerido para permitir que la base sea inclinada para cortes biselados. El resguardo inferior deberá cubrir la sierra hasta la profundidad de los dientes, a excepción del arco mínimo requerido para permitir la retracción y contacto con la obra. Cuando la herramienta se retira del trabajo, el protector inferior deberá automáticamente y al instante volver a la posición de cobertura.

1926.304 **(e)** **Equipo de protección personal (EPP).** Todo el equipo de protección personal (EPP) proporcionado para su uso deberá ser conforme a la Sub parte E de esta parte.

1926.304 **(f)** **Otros requisitos.** Todas las herramientas para trabajar la madera y maquinaria deberán cumplir con otros requisitos aplicables del American National Standards Institute, 01,1 a 1961, Código de Seguridad de Maquinaria para la madera.

1926.304 **(g)** **Sierras Radiales.**

1926.304 **(g)** **(1)** La campana superior deberá encerrar completamente la porción superior de la hoja hacia abajo a un punto que incluirá el extremo de eje de la sierra. La campana superior deberá estar construido de tal manera y de tal material que va a proteger al operador de astillas volantes, dientes de sierra rotos, etc., y desertar aserrín lejos del operador. Los lados de la porción expuesta inferior de la hoja deberán ser protegidos para todo el diámetro de la cuchilla por un dispositivo que automáticamente se ajusta para el espesor de la acción y permanecer en contacto con la acción de ser cortado para dar la máxima protección posible para la operación que se realiza.

1926.304 **(h)** **Sierras de mesa de corte transversal con avance manual.**

1926.304 **(h)** **(1)** Cada sierra de mesa de corte transversal circular será protegida por una capucha que deberán cumplir todos los requisitos del párrafo (i) (1) de esta sección para capuchas de sierras circulares.

1926.304 **(i)** **Sierra circular de avance manual.**

1926.304 **(i)** **(1)** Cada sierra circular de avance manual, deberá estar protegido por una capucha que se encierre completamente la parte de la sierra por encima de la mesa y esa porción de la sierra por encima del material que está siendo cortado. La capucha y el montaje se dispondrán de manera que la capucha se ajustará automáticamente al espesor de y permanecer en contacto con el material cortado pero no ofrecerá ninguna resistencia considerable a la inserción de material a cortar o al paso del material que se está cortando. La capucha deberá estar fabricado de una resistencia adecuada para resistir golpes y tensiones inherentes a la operación razonable, el ajuste y la manipulación, y deberá estar diseñado para proteger al operador de astillas volantes y los dientes de sierra rotas. Este deberá ser de un material que sea lo suficientemente suave para que sea poco probable que cause una rotura de los dientes. la capucha debe ser montado de manera que su uso sea positivo, confiable y seguro y que este alineado con la sierra; el montaje de la capucha deberá ser adecuada con respecto a la fuerza para resistir cualquier empuje lateral razonable u otra fuerza que tiende a tirar hacia fuera de la línea.

§1926.305
Gatos de palanca y trinquete, de tornillo e hidráulico.

1926.305 **(a)** **Requisitos generales.**

1926.305 **(a)** **(1)** La capacidad nominal del fabricante deberá llevar de forma legible en todas las tomas y no se exceda.

1926.305 **(a)** **(2)** Todos los gatos deben tener un tope positivo para evitar sobresaturación.

1926.305 **(b)** **[Reservado]**

1926.305 **(c)** **El bloqueo**. Cuando sea necesario proporcionar una base firme, la base del gato debe ser bloquea o encerrada. Donde hay una posibilidad de deslizamiento de la tapa metálica del gato, se colocara un bloque entre la tapa y la carga.

Subparte-I	Herramientas Manuales de Energía

1926.305 **(d)**

1926.305 **(d) (1)** **Operación y mantenimiento.**

1926.305 **(d)(1) (i)** Después de que se haya levantado la carga, esta debe ser encerrada, bloqueado, o sujetada de otra manera a la vez.

1926.305 **(d)(1) (ii)** Los gatos hidráulicos expuestos a temperaturas bajo cero se suministrarán con un líquido anticongelante adecuado.

1926.305 **(d)(1) (iii)** Todos los gatos deben ser lubricados correctamente a intervalos regulares.

1926.305 **(d)(1) (iv)** Cada conector se debe inspeccionar a fondo en los momentos que dependen de las condiciones de servicio. Las inspecciones serán no menos frecuentes que el siguiente:

1926.305 **(d)(1)(iv) (a)** Para el uso constante o intermitente a una localidad, una vez cada 6 meses,

1926.305 **(d)(1)(iv) (b)** Para los gatos que son enviados por el taller para un trabajo especial, se deben revisar al ser enviados y al regreso de estos mismos.

1926.305 **(d)(1)(iv) (c)** Para un gato que sea sometido a una carga o una descarga anormal, inmediatamente antes y después de la situación.

1926.305 **(d)(1) (v)** Piezas de reparación o reemplazo serán examinadas para posibles defectos.

1926.305 **(d)(1) (vi)** Los gatos que están fuera de servicio deberán ser marcados en consecuencia, y no podrán ser utilizados hasta que se las reparaciones sean realizadas.

§1926.306
Receptores de aire.

1926.306 **(a)** **Requisitos generales.**

1926.306 **(a)** **(1)** Aplicación. Esta sección se aplica a los depósitos de aire comprimido, y otros equipos utilizados en el suministro y la utilización de aire comprimido para operaciones tales como la limpieza, la perforación, de elevación, y astillado. Por otro lado, sin embargo, esta sección no se ocupa de los problemas especiales creados por el uso de aire comprimido para transportar materiales ni los problemas creados cuando los hombres trabajan en el aire comprimido como en túneles y pozos de cimentación. Esta sección no está destinada a aplicarse a las máquinas de aire comprimido y equipos utilizados en los vehículos de transporte tales como automóviles de vapor del ferrocarril, vagones eléctricos y equipos de automoción.

1926.306 **(a)** **(2)** El equipo nuevo y existente.

1926.306 **(a)(2)** **(i)** Todos los nuevos receptores de aire instalados después de la fecha de vigencia de este reglamento deberán construirse de acuerdo con la edición 1968 de la ASME para calderas y recipientes a presión Código Sección VIII.

1926.306 **(a)(2)** **(iii)** Todas las válvulas de seguridad utilizados deben ser construidos, instalados y mantenidos de acuerdo con ASME para calderas y Presión código de recipientes, Sección VIII Edición 1968.

1926.306 **(b)** Requisitos e Instalación del equipo.

1926.306 **(b)** **(1)** La Instalación. Los receptores de aire deberán instalarse de modo que todos los desagües, agujeros de inspección y pozos de registro en el mismo sean de fácil acceso. En ningún caso, un receptor de aire será enterrado bajo tierra o situado en un lugar inaccesible.

1926.306 **(b)** **(2)** Los drenajes y trampas. Deben instalarse un tubo de desagüe y la válvula en el punto más bajo de cada receptor de aire para proporcionar la eliminación de aceite y agua acumulada. Las trampas automáticas se pueden instalar además de las válvulas de drenaje. La válvula de drenaje en el depósito de aire deberá estar abierta y el receptor deberá drenar en su totalidad con frecuencia y con intervalos para prevenir la acumulación de cantidades excesivas de líquido en el receptor.

1926.306 **(b) (3)** Calibradores y las válvulas.

1926.306 **(b)(3) (i)** Cada receptor de aire deberá estar equipado con un manómetro que indica (situada de modo que sea fácilmente visible) y con una o más válvulas de seguridad de resorte. La capacidad total de alivio de estas válvulas de seguridad deberán ser tales que impidan que la presión en el receptor de la presión máxima de trabajo permitida del receptor en más de un 10 por ciento.

1926.306 **(b)(3) (ii)** No se debe colocar ningún tipo de válvula entre el depósito de aire y su válvula de seguridad o válvulas.

1926.306 **(b)(3) (iii)** Aparatos de seguridad, tales como válvulas de seguridad, indicando los dispositivos y el control de dispositivos, deben ser construidos, ubicados e instalados de modo que no se pueden volver fácilmente inoperantes por cualquier medio, incluidos los elementos.

1926.306 **(b)(3) (iv)** Todas las válvulas de seguridad se someterán a prueba con frecuencia y en intervalos regulares para determinar si están en buenas condiciones de funcionamiento.